

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	11:36:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Es requisito obligatorio la presentación de muestras de confecciones acabadas, a los dos (02) días posteriores a la firma del contrato, y con los materiales a utilizar en los bienes ofertados, correspondientes a cada uno de las prendas solicitadas en los ítem 01,02,03,04 y 05, los cuales deben cumplir obligatoriamente con lo establecido en los requerimientos técnicos solicitados.

Sin embargo en el mismo numeral 5.5 indican que la no presentación de la muestra física descalificará automáticamente la propuesta.

Sírvanse aclarar si la muestra debemos internarla en la presentación de propuestas o a los dos días siguientes de suscrito el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presentación de muestras se realizarán por el contratista, a los dos(02) días posteriores a la firma del contrato, siendo que no se puede solicitar muestras a posibles postores que puesto que representaría un gasto innecesario y/o incremento en la propuesta de cotización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime de las especificaciones técnicas el siguiente párrafo: La no presentación de la muestra física descalificará automáticamente la propuesta

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	11:36:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD indican que se consideran bienes similares a lo siguiente: INDUMENTARIA INSTITUCIONAL, sírvanse especificar qué tipo de prendas abarca Indumentaria Institucional para que sea considerada como experiencia del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 70**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, con aras de obtener y congrega la mayor cantidad de postores posibles y así generar un clima de competitividad que conlleve a realizar una contratación bajo las mejores condiciones técnicas y económicas que existan en el mercado y en cumplimiento al Principio de Eficacia y Eficiencia, se considera como bienes similares: Casacas, Pantalón de caballeros, Camisa de caballeros; Pantalón de damas; Blusa de damas, uniformes institucionales, uniforme para personal administrativo, uniformes de oficina, vestuario de oficina o trajes sastre o conjuntos de vestir

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese sentido, con ocasión de la integración definitiva de las Bases, se implementarán las siguientes disposiciones: Se consideran bienes similares a los siguientes : Casacas, Pantalón de caballeros, Camisa de caballeros; Pantalón de damas; Blusa de damas, uniformes institucionales, uniforme para personal administrativo, uniformes de oficina, vestuario de oficina o trajes sastre o conjuntos de vestir, Indumentaria Institucional

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20515669125	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	JAROMI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:19:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicitamos a ustedes incluir en la presentación de las ofertas también las muestras para una mejor evaluación de los productos ofertados y también para el cumplimiento de las especificaciones técnicas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.2 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 73

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizará a través del Anexo N° 3 - "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones técnicas".

Asimismo, en virtud de los principios que rigen las contrataciones públicas, se precisa que la presentación de las muestras será únicamente posterior a la formalización del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"CONSULTAS GENERALES PARA TODAS LAS PRENDAS DE CABALLEROS Y DAMAS

consulta: ¿Al detectarse incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico que prevalecerá primero?"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.5 Literal: A **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1,2,3,4,5

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que lo detallado en el texto de los subítems 1,2,3,4 5 y los gráficos son complementarios; sin embargo, de existir incongruencias entre lo detallado en el texto y los gráficos, prevalecerá el texto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"CONSULTAS GENERALES PARA TODAS LAS PRENDAS DE CABALLEROS Y DAMAS
consulta: los gráficos son referenciales en escala. Precisar"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.5 Literal: A **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1,2,3,4,5

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los gráficos indicados
en las especificaciones técnicas son
referenciales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"CASACA

En el texto cuello y el texto puños dice que será acolchado y medio acolchado respectivamente.

Consulta: ¿Solo el cuello y los puños llevarán acolchado o también el cuerpo? Precisar"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el cuerpo y manga sólo presenta forro polar como se indica en la imagen de la casaca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"CASACA

En el texto espalda dice: de 2 piezas , con pliegue de 2cm de profundidad según gráfico para que la casaca lleve pliegue en la espalda no es necesario que sea de 2 piezas.

Consulta: ¿Al decir de 2 piezas es un error de tipeo? Precisar"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la espalda será de 1 sola pieza para hacer más rápido el armado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementará las siguientes disposiciones en el texto que describe
ESPALDA: "De 1 pieza, con pliegue de 2 cm¿"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"CAMISA

En el texto botones dice: N°18: presenta 7 botones en el delantero, 2 botones en cada puño, 1 botón en el bolsillo, 1 en el pie de cuello y 1 botón de repuesto.

En el gráfico se observa que en el delantero lleva 6 botones.

Consulta: ¿El delantero llevará 6 botones o llevará 7 botones? Precisar"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 3

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el texto debe decir 6 botones en el delantero

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá en el texto referido a Botones:

"N°18 presenta 6 botones en el delantero, 2 botones en cada puño, 1 botón en el bolsillo, 1 en el pie de cuello y un botón de repuesto, hace en total 15 botones"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"CAMISA

En las especificaciones técnicas de la prenda dice: que la talla irá bordada en la etiqueta de marca
Debido a que no le resta calidad y genera un costo incesario a la prenda se solicita que la etiqueta de talla también pueda ser insertada debajo de la etiqueta de marca.

Consulta: ¿Se acepta la sugerencia o no? Precisa"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 3

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la etiqueta de talla irá bordada en la etiqueta de marca tal como se indica en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código : 20537209861

Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C

Fecha de envío : 20/06/2024

Hora de envío : 17:49:38

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"CAMISA

En las especificaciones técnicas de la prenda dice: prenda remallada completamente (ancho de orillo de 5mm)

Las maquinarias utilizadas en la confección de la camisa no se usa máquina remalladora

Consulta: ¿Al decir remallada totalmete (ancho de orillo de 5mm) es un error de tipeo? Precisar "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 3

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la prenda deberá ir completamente remallada a excepción de cuello, basta, cerrado de costado y manga, sisa, hombro y pechera a fin de tener un mejor acabado en las piezas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementará las siguiente disposición en el gráfico correspondiente a camisa para caballeros: "La prenda deberá ir completamente remallada a excepción de cuello, basta, cerrado de costado y manga, sisa, hombro y pechera a fin de tener un mejor acabado en las piezas

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"PANTALÓN CABALLEROS

Consulta: ¿La medida de 15.5cm de abertura mencionada en las especificaciones técnicas es de abertura útil o de inicio de la pretina a inicio del costado ?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la medida de 15.5 cm se refiere a la abertura útil del bolsillo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementará la siguiente disposición en el gráfico correspondiente a pantalón para caballeros: "La medida de 15.5 cm de abertura, se refiere a la abertura útil del bolsillo"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"PANTALÓN CABALLERO, sección BASTA, se especifica: ""Boca de pantalón de 24cm"". Se sugiere que la medida se escale según talla. Precisar.

Consulta:¿ Se acepta la sugerencia o no?. Precisar"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, debido a que la medida de la boca del pantalón debe ir acorde a la talla de la confección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementará la siguiente disposición en el gráfico correspondiente a pantalón para caballeros: "La medida de la boca del pantalón se escala según talla"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA OFICIALES E INSPECTORES MIGRATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO COLECTIVO

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:49:38

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"BLUSA

En el texto mangas dlce: larga con bordado en manga izquierda.

En el gráfico no se observa ni se especifica que bordado irá y cuales serán sus medidas, no existe ninguna información

Consulta: ¿Cuál será el diseño y las medidas del bordado que irá en la manga izquierda de la blusa? Precisar

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 66**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 5

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no irá ningún bordado en la manga izquierda de las blusas, considerado inicialmente por un error material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de las especificaciones técnicas correspondientes a las mangas el siguiente texto: con bordado en manga izquierda